



MINISTERIO DE SALUD



N° 0164 -2006/SIS

## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 01 de Setiembre de 2006

**Vistos**, La Carta 01-2006 de fecha 01 de Setiembre de 2006, de la Abog. Ynés Sofía Arriaga Cubas, mediante el cual pone a disposición el cargo de confianza de Asesora Administrativa del Seguro Integral de Salud, que actualmente desempeña;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 059-2005/SIS, se designó en el cargo de Asesora Administrativa del Seguro Integral de Salud, a la Abog. Ynés Sofía Arriaga Cubas;

Que, mediante carta de fecha 01 de Setiembre del presente, la mencionada profesional ha formulado su renuncia al cargo de Asesora Administrativa del Seguro Integral de Salud.

Que, atendiendo a lo expuesto en el párrafo precedente, es pertinente efectuar las acciones de personal, aceptando la renuncia y eligiendo al profesional que reemplazará al citado funcionario;

Que de conformidad con el Artículo N° 28 del D.S. 001-96-TR, la puesta a disposición del cargo, aceptada por el empleador, equivale a la renuncia, norma que resulta aplicable por estar comprendido los trabajadores del SIS al régimen laboral de la actividad privada, de acuerdo al Artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2002-SA;

De conformidad con lo establecido en el inciso i) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 2002-SA;

### SE RESUELVE:

**Artículo Unico.-** Aceptar, a partir del 1° de Setiembre de 2006, la renuncia de la Abog. Ynés Sofía Arriaga Cubas al Seguro Integral de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

*Regístrese y Comuníquese*

**ROXANA ROTONDO PAWLIKOWSKI**

*Jefe del Seguro Integral de Salud*

